

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE SALUD

DECRETO 158/2016, de 4 de octubre, por el que se modifica el Decreto 61/2012, de 13 de marzo, por el que se regula el procedimiento de la autorización sanitaria de funcionamiento y la comunicación previa de inicio de actividad de las empresas y establecimientos alimentarios, y se crea el Registro Sanitario de Empresas y Establecimientos Alimentarios de Andalucía.

En virtud de lo previsto en el Real Decreto 191/2011, de 18 de febrero, sobre Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos, se actualizó y simplificó el procedimiento establecido para la inscripción de empresas y establecimientos alimentarios en el citado registro, adecuándose el procedimiento de registro al ordenamiento jurídico comunitario.

Esta adaptación al ordenamiento jurídico comunitario, que no ha supuesto menoscabo para la seguridad alimentaria, se ha efectuado también en relación con el procedimiento de registro de determinados productos alimenticios, como los productos alimenticios destinados a una alimentación especial y las aguas minerales naturales y de manantial, al dictarse el Real Decreto 682/2014, de 1 de agosto, por el que se modifica el Real Decreto 191/2011, de 18 de febrero, sobre Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos y otros cuatro reglamentos sobre esta materia, en el que se ha suprimido la exigencia de inscripción en el citado Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos, de los productos de alimentación especial y de las aguas minerales naturales y de manantial, manteniendo los trámites precisos para dar cumplimiento a las normas comunitarias.

Por ello, se hace preciso acomodar el contenido del Decreto 61/2012, de 13 de marzo, por el que se regula el procedimiento de la autorización sanitaria de funcionamiento y la comunicación previa de inicio de actividad de las empresas y establecimientos alimentarios y se crea el Registro Sanitario de Empresas y Establecimientos Alimentarios de Andalucía, a las modificaciones introducidas en esta materia en el Real Decreto 191/2011, de 18 de febrero.

Asimismo, tras la experiencia acumulada en los últimos años sobre la inscripción en los registros autonómicos de los establecimientos alimentarios excluidos de inscripción en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos, en virtud de lo dispuesto en el artículo 2.2 del Real Decreto 191/2011, de 18 de febrero, se considera necesario establecer de forma clara y sencilla para los operadores de empresa alimentaria afectados, cuáles están sujetos a inscripción en el Registro Sanitario de Empresas y Establecimientos Alimentarios de Andalucía, adscrito al órgano directivo competente en materia de salud pública, y cuáles en el Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía, adscrito a la Consejería con competencias en materia de comercio.

En el caso concreto de las empresas y establecimientos de comercio al por menor de las carnes frescas y derivados, el artículo 4 del Real Decreto 1376/2003, de 7 de noviembre, por el que se establecen las condiciones sanitarias de producción, almacenamiento y comercialización de las carnes frescas y sus derivados en los establecimientos de comercio al por menor, dispone que todo establecimiento autorizado tendrá asignado un número de autorización, según la índole de su actividad.

Hasta el momento este número era asignado mediante un procedimiento «ad hoc» de registro provincial, pero se considera preciso que el mismo sea sustituido y, en su lugar, se proceda a la inscripción o bien en el Registro Sanitario de Empresas y Establecimientos Alimentarios de Andalucía, en unos casos, o bien en el Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía, en otros. En el supuesto de que proceda la inscripción en el Registro Sanitario de Empresas y Establecimientos Alimentarios de Andalucía, como es el caso de las carnicerías-charcuterías y carnicerías-salchicherías, les será asignado un número que tendrá la consideración de número de identificación.

Por otra parte, se estima necesario hacer una modificación de los formularios que figuran como anexos del Decreto 61/2012, de 13 de marzo, para facilitar que los datos que la ciudadanía aporte en las solicitudes puedan desagregarse y sea posible el posterior tratamiento de la información administrativa tanto desde el punto de vista geográfico, como de género, pudiéndose así establecer los circuitos de información necesarios que permitan la elaboración de las actividades estadísticas y cartográficas oficiales incluidas en los planes estadísticos y cartográficos de Andalucía y sus programas anuales.

En virtud de lo expuesto, a propuesta del Consejero de Salud y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 21.3, 27.9 y 44.1 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de

Andalucía, de acuerdo con el Consejo Consultivo de Andalucía y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 4 de octubre de 2016,

D I S P O N G O

Artículo único. Modificación del Decreto 61/2012, de 13 de marzo, por el que se regula el procedimiento de la autorización sanitaria de funcionamiento y la comunicación previa de inicio de actividad de las empresas y establecimientos alimentarios y se crea el Registro Sanitario de Empresas y Establecimientos Alimentarios de Andalucía.

Uno. Se modifica el apartado b) del artículo 1, que queda redactado del siguiente modo:

«b) La comunicación de primera puesta en el mercado nacional de productos alimenticios destinados a una alimentación especial.»

Dos. Se modifica el artículo 2, que queda redactado del siguiente modo:

«Artículo 2. Definiciones.

Sin perjuicio de las definiciones previstas en los artículos 2 y 3 del Reglamento (CE) núm. 178/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo de 28 de enero de 2002, por el que se establecen los principios y los requisitos generales de la legislación alimentaria, se crea la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria y se fijan procedimientos relativos a la seguridad alimentaria, y de las definiciones establecidas en el artículo 2 del Reglamento (CE) núm. 852/2004, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, relativo a la higiene de los productos alimenticios, a efectos del presente Decreto se entenderá por:

a) Almacén dependiente: Establecimiento dedicado exclusivamente al almacenamiento o depósito de productos envasados, perteneciente a una empresa que posee en el territorio de la misma Comunidad Autónoma un establecimiento de producción, transformación, elaboración o envasado, y que, por lo tanto, no será objeto de inscripción independiente, sino que figurará anotado en la de este último establecimiento.

b) Establecimiento alimentario: Unidad con instalaciones destinadas a productos alimenticios, perteneciente a una empresa del sector alimentario.

c) Prerrequisitos: Conjunto de programas y actividades preventivas básicas, establecidos en procedimientos operativos sobre aspectos básicos de la higiene, a desarrollar en todas las empresas alimentarias para la consecución de la seguridad alimentaria.

d) Plan de Análisis de Peligros y Puntos de Control Críticos: Documento preparado de conformidad con los principios del sistema del análisis de peligros y puntos de control críticos, de tal manera que su cumplimiento asegura el control de los peligros que resultan significativos para la inocuidad de los alimentos en el segmento de la cadena alimentaria considerada.

e) Sistema de Autocontrol: Conjunto de actuaciones, procedimientos y controles que, de forma específica y programada, se realizan en la empresa del sector alimentario para asegurar que los alimentos, desde el punto de vista sanitario, son seguros para la persona consumidora.

El sistema de autocontrol, que deberá estar documentado, lo constituyen con carácter general, los Prerrequisitos y el Plan de Análisis de Peligros y Puntos de Control Críticos (APPCC).»

Tres. Se modifica el artículo 3, quedando redactado de la siguiente forma:

«Artículo 3. Obligaciones de los establecimientos y empresas alimentarias.

1. Las empresas y establecimientos alimentarios de productos de origen animal para los que el Anexo III del Reglamento CE núm. 853/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo de 29 de abril, por el que se establecen normas específicas de higiene de los alimentos de origen animal, establece requisitos específicos, salvo los indicados en el artículo 4º.2 del citado Reglamento, deberán obtener la autorización sanitaria de funcionamiento.

2. Las empresas y establecimientos alimentarios no incluidos en el apartado 1, excepto la producción primaria y, expresamente, los establecimientos alimentarios de comercio al por menor de carnes frescas y derivados, en concreto, las carnicerías-charcuterías y carnicerías-salchicherías previstos en el Real Decreto 1376/2003, de 7 de noviembre, estarán sometidos a comunicación previa de inicio de actividad.

3. Las empresas o establecimientos alimentarios que fabriquen o sean responsables de la primera puesta en el mercado de determinados productos alimenticios destinados a una alimentación especial deberán presentar una comunicación, con carácter previo o simultáneo, a la primera puesta en el mercado de los productos.»

Cuatro. Se modifica el título de la Sección 2.^a del Capítulo II, quedando redactado de la siguiente forma:

«Sección 2.^a. Comunicación de puesta en el mercado de productos alimenticios destinados a una alimentación especial.»

Cinco. Se modifica el apartado 1 del artículo 9, quedando redactado de la siguiente forma:

«1. De conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la Reglamentación Técnico Sanitaria para la elaboración, circulación y comercio de preparados alimenticios para regímenes dietéticos y/o especiales, aprobada por el Real Decreto 2685/1976, de 16 de octubre, las personas fabricantes o responsables de la primera puesta en el mercado de los productos alimenticios destinados a una alimentación especial presentarán una comunicación obligatoria de primera puesta en el mercado, aportando un modelo de etiquetado del producto a comercializar, siempre que la persona responsable de tal comercialización haya comunicado el inicio de la actividad y solicitado la inscripción en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos.

Dicha comunicación de puesta en el mercado deberá hacerse con carácter previo o simultáneo a la primera comercialización de dichos productos.»

Seis. Se modifica el artículo 10, quedando redactado de la siguiente forma:

«Artículo 10. Procedimiento de comunicación previa de primera puesta en el mercado de productos alimenticios para una alimentación especial.

1. El operador económico de la empresa alimentaria presentará la comunicación de primera puesta en el mercado, dirigida a la persona titular de la Delegación Territorial o Provincial de la Consejería con competencias en materia de salud, según el modelo que figura en el Anexo IV, acompañada de un ejemplar actualizado de la etiqueta del producto en lengua española, al que se adjuntará la siguiente documentación:

a) En caso de ser la persona solicitante una persona jurídica, documentación acreditativa de su personalidad jurídica.

b) En caso de ser la persona que ejerza la representación legal de la persona solicitante una persona jurídica, documentación acreditativa de su personalidad jurídica.

c) Ejemplar para la Administración del pago de la tasa, conforme establece el apartado 2.2 de la Tasa 17.01 del Anexo VI de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de tasas y precios públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

d) Si el producto hubiera sido ya comercializado en algún Estado de la Unión Europea, deberá indicarse la autoridad destinataria de la primera comunicación, junto con la documentación señalada en el Anexo IV.

2. Una vez recibida la comunicación previa, junto con el modelo de etiquetado del producto y el resto de la documentación indicada en el apartado anterior, se comunicará a la Consejería con competencias en materia de salud, que, a su vez, lo trasladará a la Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición, que procederá a dar publicidad adecuada de los datos del producto.

3. Sin perjuicio de lo previsto en el apartado anterior, en el caso de que se solicite la inclusión de un alimento dietético para usos médicos especiales en la prestación de productos dietéticos del Sistema Nacional de Salud, se requerirá la previa resolución favorable de la Delegación Territorial o Provincial de la Consejería con competencias en materia de salud que haya sido receptora de la comunicación. Dicho órgano deberá resolver y notificar la correspondiente resolución sobre la conformidad del etiquetado, en el plazo máximo de dos meses contados desde que la solicitud correspondiente haya tenido entrada en el registro del órgano competente para resolver. Transcurrido dicho plazo sin haberse notificado resolución expresa, la persona interesada podrá entender desestimada su solicitud, de conformidad con lo establecido en la disposición adicional segunda de la Ley 11/2001, de 5 de julio, por la que se crea la Agencia Española de Seguridad Alimentaria. Cualquier modificación de la información del etiquetado de estos productos, previa comunicación, requerirá de esta resolución.

4. La comunicación de modificación de la información del etiquetado de los productos comportará la presentación de la nueva etiqueta.»

Siete. Se suprimen los artículos 11 y 12.

Ocho. Se modifica el artículo 17, que queda redactado de la siguiente forma:

«Artículo 17. Creación y objeto del Registro.

1. A efectos de facilitar el control oficial, se crea el Registro Sanitario de Empresas y Establecimientos Alimentarios de Andalucía, de carácter público y único en la Comunidad Autónoma, en adelante Registro Sanitario de Andalucía.

2. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2 del Real Decreto 191/2011, de 18 de febrero, su objeto es la inscripción de aquellos establecimientos alimentarios y sus empresas titulares en el supuesto de que exclusivamente manipulen, transformen, envasen, almacenen o sirvan alimentos para su venta o entrega "in situ" al consumidor final, con o sin reparto a domicilio, o a colectividades, así como cuando éstos suministren a otros establecimientos de estas mismas características, y se trate de una actividad marginal en términos económicos como de producción, respecto de la realizada por aquéllos, que se lleve a cabo en el ámbito de la unidad sanitaria local, zona de salud o territorio de iguales características o finalidad que defina la autoridad competente correspondiente.

3. Se exceptúan de la obligación de inscribirse en este Registro, aquellos establecimientos comerciales de carácter minorista cuya actividad profesional consista exclusivamente en la adquisición de productos alimentarios para su reventa al consumidor final sin ningún tipo de fabricación, manipulación, transformación o elaboración, incluidos en el ámbito de aplicación del Texto Refundido de la Ley del Comercio Interior de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2012, de 20 de marzo, sin perjuicio de que deban inscribirse en el Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía, regulado por el Decreto 164/2011, de 17 de mayo, por el que se regula la organización y funcionamiento del Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía.»

Nueve. Se modifica la disposición adicional primera, que queda redactada de la siguiente forma:

«Disposición adicional primera. Complementos alimenticios.

La persona fabricante o responsable de la primera puesta en el mercado nacional de un complemento alimenticio, que tenga su sede o domicilio social en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, deberá comunicarla, con carácter previo o simultáneo a esa primera comercialización, a la Delegación Territorial o Provincial de la Consejería competente en materia de salud que corresponda.

La comunicación de primera puesta en el mercado se presentará según el modelo oficial normalizado que figura en el Anexo IV, acompañada de un ejemplar actualizado de la etiqueta del complemento alimenticio, en castellano, junto a la documentación señalada en dicho Anexo.»

Diez. Se modifica el apartado 2 de la disposición adicional segunda, que queda redactado de la siguiente forma:

«2. Los municipios, en ejecución de sus competencias, podrán acceder a la totalidad de los datos que obren en el Registro Sanitario de Empresas y Establecimientos Alimentarios de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.»

Once. Se modifica la disposición adicional tercera, que queda redactada de la siguiente forma:

«Disposición adicional tercera. Coordinación y actualización de los datos registrales.

1. Las Delegaciones Territoriales o Provinciales que, en cada caso, correspondan de las Consejerías competentes en materia de salud, minas, comercio interior, turismo y agricultura y pesca se coordinarán a efectos de mantener actualizada la información relativa a las inscripciones, modificaciones y cancelaciones que se produzcan en los establecimientos de sus respectivos ámbitos territoriales, así como la información relativa a la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la autorización de aprovechamiento de las aguas procedentes de manantial o de captación subterránea, para su envasado y el reconocimiento como agua mineral natural, otorgada por la autoridad minera.

2. En el marco de colaboración prevista en el apartado anterior, los órganos competentes de las Consejerías afectadas, habilitarán los instrumentos necesarios para facilitar el acceso electrónico a sus registros a efectos de su consulta.»

Doce. Se añade una nueva disposición adicional sexta, que queda redactada en los siguientes términos:

«Disposición adicional sexta. Establecimientos alimentarios de comercio al por menor de carnes y derivados.

A los establecimientos de comercio al por menor de carnes y derivados clasificados como carnicerías-charcuterías y carnicerías-salchicherías, sujetos al Registro Sanitario de Empresas y Establecimientos Alimentarios de Andalucía, les será asignado un número, que tendrá la consideración de número de identificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 1376/2003, de 7 de noviembre, a efectos del marcado sanitario definido en el Capítulo IV del Anexo del citado Real Decreto. El número de identificación asignado se deberá comunicar a la persona interesada, a los efectos de su inclusión en la marca sanitaria.»

Trece. Los Anexos I, II, III y IV del Decreto 61/2012, de 13 de marzo, se modifican con arreglo a lo dispuesto en los Anexos I, II, III y IV del presente Decreto, que sustituyen a los mismos.

Disposición transitoria única. Actualizaciones de oficio.

En el plazo de dos años, las autoridades competentes deberán realizar de oficio las correcciones oportunas para la adecuación a lo dispuesto en el Decreto 61/2012, de 13 de marzo, según la redacción dada al mismo por este Decreto, de las empresas y establecimientos alimentarios que con anterioridad a la entrada en vigor del presente Decreto, consten en registros distintos al establecido en dicho Decreto.

Disposición final primera. Habilitación normativa.

Se faculta a la persona titular de la Consejería competente en materia de salud para dictar las disposiciones necesarias para el desarrollo y ejecución de este Decreto.

Disposición final segunda. Entrada en vigor.

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 4 de octubre de 2016

SUSANA DÍAZ PACHECO
Presidenta de la Junta de Andalucía

AQUILINO ALONSO MIRANDA
Consejero de Salud

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE SALUD

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

SOLICITUD

AUTORIZACIÓN SANITARIA DE FUNCIONAMIENTO E INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO GENERAL SANITARIO DE EMPRESAS ALIMENTARIAS Y ALIMENTOS

Decreto / de de (BOJA nº de fecha)

1	OPCIONES
<input type="checkbox"/>	Autorización sanitaria e Inscripción
<input type="checkbox"/>	Ampliación/Cambio de Actividad ¹
<input type="checkbox"/>	Cambio de domicilio industrial ¹
<input type="checkbox"/>	Cese definitivo de la actividad

(1) Reseñar datos actuales

2	DATOS DEL ESTABLECIMIENTO O DE LA EMPRESA ALIMENTARIA²									
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL										DNI/NIF/NIE
DOMICILIO SOCIAL										
TIPO VÍA	NOMBRE VÍA	NÚMERO	LETRA	KM. VÍA	BLOQUE	PORTAL	ESCALERA	PLANTA	PUERTA	
NÚCLEO DE POBLACIÓN		PROVINCIA		CÓDIGO POSTAL		TELÉFONO		FAX		
DOMICILIO INDUSTRIAL										
TIPO VÍA	NOMBRE VÍA	NÚMERO	LETRA	KM. VÍA	BLOQUE	PORTAL	ESCALERA	PLANTA	PUERTA	
NÚCLEO DE POBLACIÓN:		PROVINCIA		CÓDIGO POSTAL		TELÉFONO		FAX		
ACTIVIDAD										NºRS
CATEGORÍA										
<input type="checkbox"/> Fabricación y/o elaboración y/o transformación										
<input type="checkbox"/> Envasado										
<input type="checkbox"/> Almacenamiento (excepto los almacenes sin control de Temperatura de cualquier sector o a Temperatura regulada de productos de origen vegetal)										
<input type="checkbox"/> Frigorífico (indicar sector)										
<input type="checkbox"/> En congelación (indicar sector)										
<input type="checkbox"/> Distribución										
<input type="checkbox"/> Importación										
<input type="checkbox"/> OTRAS (especificar)										
SECTOR										
<input type="checkbox"/> Cárnico										
<input type="checkbox"/> Pesca										
<input type="checkbox"/> Lácteo										
<input type="checkbox"/> Huevos										
<input type="checkbox"/> Grasas de origen animal										
<input type="checkbox"/> Comidas preparadas (materias primas de origen animal sin transformar con destino a otro establecimiento)										



001998/4D

00099849

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

2	DATOS DEL ESTABLECIMIENTO O DE LA EMPRESA ALIMENTARIA² (Continuación)
<input type="checkbox"/> Helados (materias primas de origen animal sin transformar) <input type="checkbox"/> Polivalentes (indicar sector) <input type="checkbox"/> OTRAS (especificar) BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:	

(2) Reseñar datos actuales

3	DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL										
NOMBRE Y APELLIDOS							DNI/NIE/NIF				
EN CALIDAD DE							SEXO <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M				
CORREO ELECTRÓNICO											
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN											
TIPO VÍA	NOMBRE VÍA			NÚMERO	LETRA	KM. VÍA	BLOQUE	PORTAL	ESCALERA	PLANTA	PUERTA
NÚCLEO DE POBLACIÓN			PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL		TELÉFONO		FAX			

4	CONSENTIMIENTO EXPRESO DNI/NIE
Marque una de las opciones. En caso de no marcar se entenderá otorgado el consentimiento (artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre)	
<input type="checkbox"/> La persona abajo firmante presta su CONSENTIMIENTO para la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.	
<input type="checkbox"/> NO CONSIENTE y aporta fotocopia autenticada del DNI/NIE.	

5	AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS (3)
Marque con una X lo que corresponda si desea que las notificaciones que proceda efectuar, se practiquen por medios electrónicos a través del Sistema de Notificación Notific@ de la Junta de Andalucía en los términos de lo expresado en el Decreto 68/2008, de 26 de febrero, por el que se suprime la aportación de la fotocopia de los documentos identificativos oficiales y del certificado de empadronamiento en los procedimientos administrativos de la Administración de la Junta de Andalucía y se establece la sede electrónica para la práctica de la notificación electrónica.	
<input type="checkbox"/> AUTORIZO como medio de notificación preferente la notificación electrónica y manifiesto que dispongo de una dirección habilitada en el Sistema de Notificaciones Notific@. <input type="checkbox"/> AUTORIZO como medio de notificación preferente la notificación electrónica y NO dispongo de una dirección electrónica habilitada en el Sistema de Notificaciones Notific@, por lo que AUTORIZO a la Consejería/Agencia a tramitar mi alta en el referido sistema.	
Indique la dirección electrónica y/o el número de móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el Sistema de Notificaciones Notific@. Nombre: Primer apellido: Segundo apellido: DNI/NIE: Correo electrónico: N° móvil:	

3. Sólo en el caso de personas físicas que no estén obligadas a relacionarse con las Administraciones Públicas a través de medios electrónicos, de conformidad con lo previsto en el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

6	DOCUMENTACIÓN
6.1	DOCUMENTACIÓN PRECEPTIVA QUE SE ADJUNTA
SI SE SOLICITA UNA AUTORIZACIÓN SANITARIA E INSCRIPCIÓN: <input type="checkbox"/> Memoria técnica de la actividad y esquema o planos de las instalaciones. <input type="checkbox"/> Declaración responsable de disponer del documento relativo al Sistema de Autocontrol basado en los principios del Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control (APPCC), comprometiéndose a implantarlo en el momento de obtener la autorización sanitaria funcionamiento.	
SI SE SOLICITA UN CAMBIO DE DOMICILIO INDUSTRIAL O CAMBIO/AMPLIACIÓN DE ACTIVIDAD: <input type="checkbox"/> Memoria técnica de la actividad y esquema o planos de las instalaciones. <input type="checkbox"/> Declaración responsable de garantizar el mantenimiento de las condiciones técnico sanitarias iniciales y del correcto funcionamiento del Sistema de Autocontrol.	
EN TODOS LOS CASOS: <input type="checkbox"/> En caso de ser la persona solicitante una persona jurídica, documentación acreditativa de su personalidad jurídica. <input type="checkbox"/> En caso de ser la persona que ejerza la representación legal de la persona solicitante una persona jurídica, documentación acreditativa de su personalidad jurídica. <input type="checkbox"/> Ejemplar para la Administración del pago de la tasa, conforme establece el apartado 2.2 de la Tasa 17.01. Por servicios sanitarios del anexo VI de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de tasas y precios públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.	

001998/4D

00099849

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

6	DOCUMENTACIÓN (Continuación)																				
6.2	AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA O DE SUS AGENCIAS																				
<input type="checkbox"/> Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, y autorizo al órgano instructor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren.																					
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Documento</th> <th>Consejería/Agencia emisora o a la que se presentó</th> <th>Fecha de emisión o presentación</th> <th>Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>3</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Documento	Consejería/Agencia emisora o a la que se presentó	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó	1				2				3							
Documento	Consejería/Agencia emisora o a la que se presentó	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó																		
1																					
2																					
3																					
6.3	AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES																				
<input type="checkbox"/> Autorizo al órgano instructor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos o la información contenida en los mismos disponibles en soporte electrónico:																					
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Documento</th> <th>Administración Pública</th> <th>Fecha emisión/presentación</th> <th>Órgano</th> <th>Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>3</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Documento	Administración Pública	Fecha emisión/presentación	Órgano	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó	1					2					3				
Documento	Administración Pública	Fecha emisión/presentación	Órgano	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó																	
1																					
2																					
3																					

7	DECLARACIÓN RESPONSABLE, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA
<p>DECLARO, bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, cumpliendo todos los requisitos exigidos en la legislación vigente, disponiendo de la documentación que así lo acredita y comprometiéndome a mantener su cumplimiento durante el ejercicio de la actividad.</p> <p>SOLICITO sea concedida, en su caso, la autorización sanitaria de funcionamiento y se proceda a la inscripción en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos.</p> <p>En a de de</p> <p style="text-align: center;">LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL</p> <p style="text-align: right;">Fdo.:</p>	

ILMO/A. SR/A. DELEGADO/A TERRITORIAL/PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA COMPETENTE EN MATERIA DE SALUD EN

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

<p>PROTECCIÓN DE DATOS</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería competente en materia de salud le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en el fichero parcialmente automatizado "SISTEMA DE INFORMACIÓN EN PROTECCIÓN DE LA SALUD (ALBEGA)" cuyo órgano responsable es la Secretaría General de Salud Pública y Consumo de la Consejería competente en materia de salud, teniendo por finalidad la gestión del control sanitario de las industrias alimentarias.</p> <p>De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Secretaría General de Salud Pública y Consumo sita en la Avda. de la Innovación s/n. Edificio Arena 1, 41020 -SEVILLA-</p>

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE SALUD

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

COMUNICACIÓN PREVIA DE INICIO DE ACTIVIDAD E INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO GENERAL SANITARIO DE EMPRESAS ALIMENTARIAS Y ALIMENTOS

Decreto / de de (BOJA nº de fecha)

1	OPCIONES
<input type="checkbox"/> Comunicación previa de inicio de actividad e Inscripción	
<input type="checkbox"/> Modificación de datos obligatorios (especificar) ¹ Nombre o razón social NIF,NIE Domicilio industrial Domicilio social Nueva actividad	
<input type="checkbox"/> Anotación almacén dependiente (domicilio del almacén)	
<input type="checkbox"/> Cese definitivo de la actividad	

(1) Reseñar los nuevos datos

2	DATOS DEL ESTABLECIMIENTO O DE LA EMPRESA ALIMENTARIA²									
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL									DNI/N.I.E./N.I.F.	
DOMICILIO SOCIAL										
TIPO VÍA	NOMBRE VÍA	NÚMERO	LETRA	KM. VÍA	BLOQUE	PORTAL	ESCALERA	PLANTA	PUERTA	
NÚCLEO DE POBLACIÓN		PROVINCIA		CÓDIGO POSTAL		TELÉFONO		FAX		
DOMICILIO INDUSTRIAL										
TIPO VÍA	NOMBRE VÍA	NÚMERO	LETRA	KM. VÍA	BLOQUE	PORTAL	ESCALERA	PLANTA	PUERTA	
NÚCLEO DE POBLACIÓN:		PROVINCIA		CÓDIGO POSTAL		TELÉFONO		FAX		
NºRS										
ACTIVIDAD										
CATEGORÍA:										
<input type="checkbox"/> Fabricación y/o elaboración y/o transformación <input type="checkbox"/> Envasado <input type="checkbox"/> Almacenamiento: <input type="checkbox"/> Sin control de temperatura (indicar sector) <input type="checkbox"/> Frigorífico (indicar sector) <input type="checkbox"/> En congelación (indicar sector) <input type="checkbox"/> Distribución <input type="checkbox"/> Importación <input type="checkbox"/> Transporte <input type="checkbox"/> De productos alimenticios y alimentarios a temperatura regulada (salvo alimentos granulados, líquidos o en polvo a granel) <input type="checkbox"/> De productos alimenticios y alimentarios sin control de temperatura (salvo alimentos granulados, líquidos o en polvo a granel)										



001998/4/A02D

00099849

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

3	DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL (continuación)											
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN												
TIPO VÍA	NOMBRE VÍA				NÚMERO	LETRA	KM. VÍA	BLOQUE	PORTAL	ESCALERA	PLANTA	PUERTA
NÚCLEO DE POBLACIÓN			PROVINCIA		CÓDIGO POSTAL		TELÉFONO		FAX			

4	CONSENTIMIENTO EXPRESO DNI/NIE
Marque una de las opciones. En caso no marcar se entenderá otorgado el consentimiento (artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre)	
<input type="checkbox"/> La persona abajo firmante presta su CONSENTIMIENTO para la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.	
<input type="checkbox"/> NO CONSIENTE y aporta fotocopia autenticada del DNI/NIE.	

5	AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS³
Marque con una X lo que corresponda si desea que las notificaciones que proceda efectuar, se practiquen por medios electrónicos a través del Sistema de Notificación Notific@ de la Junta de Andalucía en los términos de lo expresado en el Decreto 68/2008, de 26 de febrero, por el que se suprime la aportación de la fotocopia de los documentos identificativos oficiales y del certificado de empadronamiento en los procedimientos administrativos de la Administración de la Junta de Andalucía y se establece la sede electrónica para la práctica de la notificación electrónica.	
<input type="checkbox"/> AUTORIZO como medio de notificación preferente la notificación electrónica y manifiesto que dispongo de una dirección habilitada en el Sistema de Notificaciones Notific@.	
<input type="checkbox"/> AUTORIZO como medio de notificación preferente la notificación electrónica y NO dispongo de una dirección electrónica habilitada en el Sistema de Notificaciones Notific@, por lo que AUTORIZO a la Consejería/Agencia a tramitar mi alta en el referido sistema.	
Indique la dirección electrónica y/o el número de móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el Sistema de Notificaciones Notific@.	
Apellidos y nombre: DNI:	
Correo electrónico:	
Nº móvil:	

(3) Sólo en el caso de personas físicas que no estén obligadas a relacionarse con las Administraciones Públicas a través de medios electrónicos, de conformidad con lo previsto en el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

6	DOCUMENTACIÓN																				
6.1	DOCUMENTACIÓN PRECEPTIVA QUE SE ADJUNTA																				
EN TODOS LOS CASOS, referidos a empresas y establecimientos alimentarios:																					
<input type="checkbox"/> En caso de ser la persona solicitante una persona jurídica, documentación acreditativa de su personalidad jurídica.																					
<input type="checkbox"/> En caso de ser la persona que ejerza la representación legal de la persona solicitante una persona jurídica, documentación acreditativa de su personalidad jurídica.																					
<input type="checkbox"/> Ejemplar para la Administración del pago de la tasa, conforme establece el apartado 2.3 de la tasa 17.01 Por servicios sanitarios, del anexo VI de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de tasas y precios públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.																					
<input type="checkbox"/> Si se comunica un cambio de denominación de domicilio social o industrial , documentación que acredite el cambio de denominación de domicilio, numeración, etc de la calle, plaza, lugar.																					
<input type="checkbox"/> Si se comunica un cambio de titularidad , fotocopia simple del documento público o privado que justifique el cambio de titularidad firmado, en su caso, por ambas partes.																					
6.2	AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA O DE SUS AGENCIAS																				
<input type="checkbox"/> Ejerzo el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, y autorizo al órgano instructor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren.																					
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Documento</th> <th>Consejería/Agencia emisora o a la que se presentó</th> <th>Fecha de emisión o presentación</th> <th>Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> </tr> </tbody> </table>	Documento	Consejería/Agencia emisora o a la que se presentó	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó	1	2	3				
Documento	Consejería/Agencia emisora o a la que se presentó	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó																		
1																		
2																		
3																		
6.3	AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES																				
<input type="checkbox"/> Autorizo al órgano instructor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos o la información contenida en los mismos disponibles en soporte electrónico:																					
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Documento</th> <th>Administración Pública</th> <th>Fecha emisión/ presentación</th> <th>Órgano</th> <th>Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> </tr> </tbody> </table>	Documento	Administración Pública	Fecha emisión/ presentación	Órgano	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó	1	2	3
Documento	Administración Pública	Fecha emisión/ presentación	Órgano	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó																	
1																	
2																	
3																	

001998/4/AC2D

00099849

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 4 de 4)

ANEXO II

7	COMUNICACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA
<p>Lo que comunico a efectos de su conocimiento y, para que, en su caso, se proceda a la inscripción y/o asiento en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos.</p> <p>En a de de</p> <p style="text-align: center;">LA PERSONA INTERESADA O REPRESENTANTE LEGAL</p> <p>Fdo.:</p>	

ILMO/A. SR/A. DELEGADO/A TERRITORIAL/PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA COMPETENTE EN MATERIA DE SALUD EN

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

<p>PROTECCIÓN DE DATOS</p> <p>En cumplimiento de lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería competente en materia de salud le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan, serán incorporados para su tratamiento en el fichero parcialmente automatizado "SISTEMA DE INFORMACIÓN EN PROTECCIÓN DE LA SALUD (ALBEGA)" cuyo órgano responsable es la Secretaría General de Salud Pública y Consumo de la Consejería competente en materia de salud, teniendo por finalidad la gestión del control sanitario de industrias alimentarias.</p> <p>De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la citada Secretaría General de Salud Pública y Consumo sita en la Avda. de la Innovación s/n. Edificio Arena 1, 41020 Sevilla.</p>

001998/4/A02D

00099849

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE SALUD

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

COMUNICACIÓN PREVIA DE INICIO DE ACTIVIDAD E INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO SANITARIO DE EMPRESAS Y ESTABLECIMIENTOS ALIMENTARIOS DE ANDALUCÍA

Decreto / de de (BOJA nº de fecha)

1	OPCIONES
<input type="checkbox"/>	Comunicación previa de inicio de actividad e Inscripción
<input type="checkbox"/>	Modificación de datos obligatorios (especificar) ¹
	Nombre o razón social
	NIF, NIE
	Domicilio industrial
	Domicilio social
	Nueva actividad
<input type="checkbox"/>	Cese definitivo de la actividad

(1) Reseñar los nuevos datos

2	DATOS DEL ESTABLECIMIENTO O DE LA EMPRESA ALIMENTARIA²									
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL									DNI/NIF/NIE	
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO										
DOMICILIO INDUSTRIAL										
TIPO VÍA	NOMBRE VÍA	KM. VÍA	NÚMERO	LETRA	BLOQUE	PORTAL	ESCALERA	PLANTA	PUERTA	
NÚCLEO DE POBLACIÓN		PROVINCIA	C. POSTAL:		TELÉFONO		FAX			
DOMICILIO SOCIAL										
TIPO VÍA	NOMBRE VÍA	KM. VÍA	NÚMERO	LETRA	BLOQUE	PORTAL	ESCALERA	PLANTA	PUERTA	
NÚCLEO DE POBLACIÓN		PROVINCIA	C. POSTAL:		TELÉFONO		FAX			
ACTIVIDADES:										
RESTAURACIÓN COLECTIVA										
<input type="checkbox"/>	Asador de pollos									
<input type="checkbox"/>	Bar/Cafetería									
<input type="checkbox"/>	Comedores escolares con cocina propia									
<input type="checkbox"/>	Comedores escolares sin cocina propia									
<input type="checkbox"/>	Comedores de instituciones									
<input type="checkbox"/>	Comedores de empresas									
<input type="checkbox"/>	Establecimiento de temporada									
<input type="checkbox"/>	Establecimiento no permanente									
<input type="checkbox"/>	Establecimientos de venta de comidas preparadas									
<input type="checkbox"/>	Galerías de restauración									
<input type="checkbox"/>	Hamburguesería									
<input type="checkbox"/>	Kebab									
<input type="checkbox"/>	Pizzería									



001998/5/A03D

00099849

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

2	DATOS DEL ESTABLECIMIENTO O DE LA EMPRESA ALIMENTARIA² (continuación)
<input type="checkbox"/> Restaurante <input type="checkbox"/> Salón de celebraciones <input type="checkbox"/> Servicios de restauración en alojamientos turísticos <input type="checkbox"/> Venta de carretera <input type="checkbox"/> Otros (especificar)	
ACTIVIDADES DE COMERCIO MINORISTA DE ALIMENTACIÓN QUE NO ESTÉN SUJETAS AL REGISTRO DE COMERCIANTES Y ACTIVIDADES COMERCIALES DE ANDALUCÍA: <input type="checkbox"/> Carnicerías- salchicheras <input type="checkbox"/> Carnicerías-charcuterías <input type="checkbox"/> Cocedero de moluscos <input type="checkbox"/> Obrador de Panadería <input type="checkbox"/> Obrador de Pastelería <input type="checkbox"/> Masas fritas <input type="checkbox"/> Heladerías <input type="checkbox"/> Freiduría de pescado <input type="checkbox"/> Freiduría de patatas <input type="checkbox"/> Otras (especificar)	

(2) Reseñar los datos actuales

3	DATOS DE LA PERSONA INTERESADA O REPRESENTANTE LEGAL								
NOMBRE Y APELLIDOS								DNI/NIE/NIF	
EN CALIDAD DE								SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	
CORREO ELECTRÓNICO									
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN									
TIPO VÍA	NOMBRE VÍA	KM. VÍA	NÚMERO	LETRA	BLOQUE	PORTAL	ESCALERA	PLANTA	PUERTA
NÚCLEO DE POBLACIÓN			PROVINCIA	C. POSTAL:		TELÉFONO	FAX		

4	CONSENTIMIENTO EXPRESO DNI/NIE
Marque una de las opciones. En caso no marcar se entenderá otorgado el consentimiento (artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre)	
<input type="checkbox"/> La persona abajo firmante presta su CONSENTIMIENTO para la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.	
<input type="checkbox"/> NO CONSIENTE y aporta fotocopia autenticada del DNI/NIE.	

5	AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS³
Marque con una X lo que corresponda si desea que las notificaciones que proceda efectuar, se practiquen por medios electrónicos a través del Sistema de Notificación Notific@ de la Junta de Andalucía en los términos de lo expresado en el Decreto 68/2008, de 26 de febrero, por el que se suprime la aportación de la fotocopia de los documentos identificativos oficiales y del certificado de empadronamiento en los procedimientos administrativos de la Administración de la Junta de Andalucía y se establece la sede electrónica para la práctica de la notificación electrónica.	
<input type="checkbox"/> AUTORIZO como medio de notificación preferente la notificación electrónica y manifiesto que dispongo de una dirección habilitada en el Sistema de Notificaciones Notific@.	
<input type="checkbox"/> AUTORIZO como medio de notificación preferente la notificación electrónica y NO dispongo de una dirección electrónica habilitada en el Sistema de Notificaciones Notific@, por lo que AUTORIZO a la Consejería/Agencia a tramitar mi alta en el referido sistema.	

001998/15/A03D

00099849

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

5 AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS ³ (continuación)

Indique la dirección electrónica y/o el número de móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el Sistema de Notificaciones Notific@.

Nombre: _____ Primer apellido: _____ Segundo apellido: _____
 DNI/NIE: _____ Correo electrónico: _____ N° móvil: _____

(3) Sólo en el caso de personas físicas que no estén obligadas a relacionarse con las Administraciones Públicas a través de medios electrónicos, de conformidad con lo previsto en el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

6 DOCUMENTACIÓN

6.1 DOCUMENTACIÓN PRECEPTIVA QUE SE ADJUNTA

EN TODOS LOS CASOS:

- En caso de ser la persona solicitante una persona jurídica, documentación acreditativa de su personalidad jurídica.
- En caso de ser la persona que ejerza la representación legal de la persona solicitante una persona jurídica, documentación acreditativa de su personalidad jurídica.
- Ejemplar para la Administración del pago de la tasa, conforme establece el apartado 2.3 de la tasa 17.01 Por servicios sanitarios, del anexo VI de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de tasas y precios públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Si se comunica un **cambio de denominación de domicilio social o industrial**, certificado municipal que acredite el cambio de denominación de domicilio, numeración, etc, de la calle, plaza, lugar.
- Si se comunica un **cambio de titularidad**, fotocopia simple del documento público o privado que justifique el cambio de titularidad firmado, en su caso, por ambas partes.

6.2 AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA O DE SUS AGENCIAS

- Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, y autorizo al órgano instructor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren.

Documento	Consejería/Agencia emisora o a la que se presentó	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó
1
2
3

6.3 AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES

- Autorizo al órgano instructor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos o la información contenida en los mismos disponibles en soporte electrónico:

Documento	Administración Pública	Fecha emisión/presentación	Órgano	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó
1
2
3

7 COMUNICACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Lo que comunico a efectos de su conocimiento y, para que, en su caso, se proceda a la inscripción y/o asiento en el Registro Sanitario de Empresas y Establecimientos Alimentarios de Andalucía.

En _____ a _____ de _____ de _____

LA PERSONA INTERESADA O REPRESENTANTE LEGAL

Fdo.: _____

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A DEL DISTRITO SANITARIO /ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA DE _____

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería competente en materia de salud le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan, serán incorporados para su tratamiento en el fichero parcialmente automatizado "SISTEMA DE INFORMACIÓN EN PROTECCIÓN DE LA SALUD (ALBEGA)" cuyo órgano responsable es la Secretaría General de Salud Pública y Consumo de la Consejería competente en materia de salud, teniendo por finalidad la gestión del control sanitario de las industrias alimentarias.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la citada Secretaría General de Salud Pública y Consumo sita en la Avda. de la Innovación s/n. Edificio Arena 1, 41020 SEVILLA.

001998/5/A03D

00099849

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE SALUD

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

**- COMUNICACIÓN DE PUESTA EN EL MERCADO DE COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS.
- COMUNICACIÓN DE PUESTA EN EL MERCADO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DESTINADOS A UNA ALIMENTACIÓN ESPECIAL.**

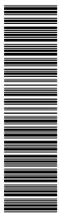
Decreto / de de (BOJA nº de fecha)

1	OPCIONES
<input type="checkbox"/> Indicar el tipo de producto: <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Complemento alimenticio <input type="checkbox"/> Producto alimenticio destinado a una alimentación especial. Indicar subtipo: <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Preparados para lactantes. <input type="checkbox"/> Alimentos dietéticos destinados a usos médicos especiales. 	
<input type="checkbox"/> Puesta en el mercado nacional <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Primera comercialización en la UE. <input type="checkbox"/> Ya se comercializa en (indicar país de la UE) 	
<input type="checkbox"/> Cambio de etiquetado <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> En la composición. <input type="checkbox"/> En el nombre comercial o marca <input type="checkbox"/> Otros (indicar) 	
<input type="checkbox"/> Cambio de empresa responsable de la comercialización <input type="checkbox"/> Cese definitivo de la comercialización del producto	
SOLO PARA LOS ALIMENTOS DIETÉTICOS DESTINADOS A USOS MÉDICOS ESPECIALES	
<input type="checkbox"/> La persona solicitante declara su intención de optar a la solicitud de inclusión del producto en la prestación de productos dietéticos del Sistema Nacional de Salud (1)	

(1) Para optar a la financiación, el producto deberá pertenecer a alguno de los tipos enumerados en el Anexo I del Real Decreto 1205/2010, de 24 de septiembre, por el que se fijan las bases para la inclusión de los alimentos dietéticos para usos médicos especiales en la prestación con productos dietéticos del Sistema Nacional de Salud y para el establecimiento de sus importes máximos de financiación. Marcar esta casilla no exime de los trámites necesarios para ello.

2	DATOS DEL ESTABLECIMIENTO O DE LA EMPRESA ALIMENTARIA											
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL									DNI/NIF/NIE			
DOMICILIO SOCIAL												
TIPO VÍA	NOMBRE VÍA				KM. VÍA	NÚMERO	LETRA	BLOQUE	PORTAL	ESCALERA	PLANTA	PUERTA
NÚCLEO DE POBLACIÓN				PROVINCIA	C. POSTAL:		TELÉFONO		FAX			
DOMICILIO INDUSTRIAL												
TIPO VÍA	NOMBRE VÍA				KM. VÍA	NÚMERO	LETRA	BLOQUE	PORTAL	ESCALERA	PLANTA	PUERTA
NÚCLEO DE POBLACIÓN				PROVINCIA	C. POSTAL:		TELÉFONO		FAX			
CORREO ELECTRÓNICO												
ACTIVIDAD									NºRS			

3	DATOS DEL PRODUCTO PARA SU COMERCIALIZACIÓN EN ESPAÑA COMO COMPLEMENTO ALIMENTICIO
DENOMINACIÓN DEL PRODUCTO	
FORMA DE PRESENTACIÓN Y TIPO DE ENVASE	
MARCA	



001998/5/A04D

00099849

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

3	DATOS DEL PRODUCTO PARA SU COMERCIALIZACIÓN EN ESPAÑA COMO COMPLEMENTO ALIMENTICIO (Continuación)	
TIPO DE SUSTANCIA CON EFECTO NUTRICIONAL O FISIOLÓGICO (INGREDIENTES MAYORITARIOS):		
<input type="checkbox"/>	SOLO VITAMINAS Y MINERALES DEL ANEXO DEL R. D. 1487/2009, DE 26 DE SEPTIEMBRE, DE COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS.	<input type="checkbox"/> A BASE DE EXTRACTOS DE PLANTAS.
<input type="checkbox"/>	NUEVOS INGREDIENTES AUTORIZADOS EN COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS.	<input type="checkbox"/> A BASE DE AMINOACIDOS.
		<input type="checkbox"/> A BASE DE ACIDOS GRASOS.
		<input type="checkbox"/> A BASE DE PROTEÍNAS.
		<input type="checkbox"/> A BASE DE HIDRATOS DE CARBONO.
		<input type="checkbox"/> OTRAS SUSTANCIAS.

4	DATOS DEL PRODUCTO PARA SU COMERCIALIZACIÓN EN ESPAÑA COMO PRODUCTO ALIMENTICIO DESTINADO A UNA ALIMENTACIÓN ESPECIAL
DENOMINACIÓN DEL PRODUCTO	
FORMA DE PRESENTACIÓN Y TIPO DE ENVASE	
MARCA	

5	DATOS DE LA PERSONA INTERESADA O REPRESENTANTE LEGAL	
NOMBRE Y APELLIDOS		DNI/NIE/NIF
EN CALIDAD DE		SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN		
TIPO VÍA	NOMBRE VÍA	KM. VÍA NÚMERO LETRA BLOQUE PORTAL ESCALERA PLANTA PUERTA
NÚCLEO DE POBLACIÓN	PROVINCIA	C. POSTAL: TELÉFONO FAX
CORREO ELECTRÓNICO		
MEDIO PREFERENTE DE COMUNICACIÓN		
<input type="checkbox"/> CORREO ELECTRÓNICO <input type="checkbox"/> CORREO POSTAL <input type="checkbox"/> FAX		

6	CONSENTIMIENTO EXPRESO DNI/NIE
Marque una de las opciones. En caso de no marcar se entenderá otorgado el consentimiento (artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre)	
<input type="checkbox"/>	La persona abajo firmante presta su CONSENTIMIENTO para la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.
<input type="checkbox"/>	NO CONSIENTE y aporta fotocopia autenticada del DNI/NIE.

7	AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS (2)
Marque con una X lo que corresponda si desea que las notificaciones que proceda efectuar, se practiquen por medios electrónicos a través del Sistema de Notificación Notific@ de la Junta de Andalucía en los términos de lo expresado en el Decreto 68/2008, de 26 de febrero, por el que se suprime la aportación de la fotocopia de los documentos identificativos oficiales y del certificado de empadronamiento en los procedimientos administrativos de la Administración de la Junta de Andalucía y se establece la sede electrónica para la práctica de la notificación electrónica.	
<input type="checkbox"/>	AUTORIZO como medio de notificación preferente la notificación electrónica y manifiesto que dispongo de una dirección habilitada en el Sistema de Notificaciones Notific@.
<input type="checkbox"/>	AUTORIZO como medio de notificación preferente la notificación electrónica y NO dispongo de una dirección electrónica habilitada en el Sistema de Notificaciones Notific@, por lo que AUTORIZO a la Consejería/Agencia a tramitar mi alta en el referido sistema.
Indique la dirección electrónica y/o el número de móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el Sistema de Notificaciones Notific@.	
Nombre:	Primer apellido: Segundo apellido:
DNI/NIE:	Correo electrónico: N° móvil:

(2) Sólo en el caso de personas físicas que no estén obligadas a relacionarse con las Administraciones Públicas a través de medios electrónicos, de conformidad con lo previsto en el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

8	DOCUMENTACIÓN
8.1	DOCUMENTACIÓN PRECEPTIVA QUE SE ADJUNTA
EN TODOS LOS CASOS:	
<input type="checkbox"/>	En caso de ser la persona solicitante una persona jurídica, documentación acreditativa de su personalidad jurídica.
<input type="checkbox"/>	En caso de ser la persona que ejerza la representación legal de la persona solicitante una persona jurídica, documentación acreditativa de su personalidad jurídica.
<input type="checkbox"/>	Ejemplar para la Administración del pago de la tasa, conforme establece el apartado 2.2 de la Tasa 17.01 Por servicios sanitarios, del Anexo VI de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de tasas y precios públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
<input type="checkbox"/>	Ejemplar actualizado de la etiqueta con la que se comercializa el producto en España.

001998/5/A04D

00099849

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

8 DOCUMENTACIÓN (Continuación)

SI EL PRODUCTO SE COMERCIALIZA PREVIAMENTE EN OTRO ESTADO DE LA U. E:

- Ejemplar del etiquetado en el Estado de la Unión Europea donde se comercializa
- Respuesta de la autoridad competente del Estado miembro a la notificación de puesta en el mercado bajo la denominación de venta que corresponda o, en su caso, documentación que acredite la comercialización previa en el Estado Miembro correspondiente.
- Traducción de ambos documentos.

8.2 AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA O DE SUS AGENCIAS

Ejercicio el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, y autorizo al órgano instructor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren.

Documento	Consejería/Agencia emisora o a la que se presentó	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó
1			
2			
3			

8.3 AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES

Autorizo al órgano instructor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos o la información contenida en los mismos disponibles en soporte electrónico:

Documento	Administración Pública	Fecha emisión/ presentación	Órgano	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó *
1				
2				
3				

9 COMUNICACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Lo que comunico para su conocimiento y a los efectos oportunos.

En a de de
LA PERSONA INTERESADA O REPRESENTANTE LEGAL

Fdo.:

ILMO/A. SR/A. DELEGADO/A TERRITORIAL/PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA COMPETENTE EN MATERIA DE SALUD EN

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería competente en materia de salud le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en el fichero parcialmente automatizado "SISTEMA DE INFORMACIÓN EN PROTECCIÓN DE LA SALUD (ALBEGA)" cuyo órgano responsable es la Secretaría General de Salud Pública y Consumo de la Consejería competente en materia de salud, teniendo por finalidad la gestión del control sanitario de las industrias alimentarias.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Secretaría General de Salud Pública y Consumo sita en la Avda. de la Innovación s/n. Edificio Arena 1, 41020 -SEVILLA-

001998/5/A04D

00099849